

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAY 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1016-2024; Y
CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Director de Ceremonial y Protocolo, agente Romualdo ZALAZAR, Legajo N° 535, categoría 24 P.A. y T., solicita autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Junio del corriente año, con motivo de prestar asistencia en el "Acto Central Conmemorativo del 33 Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial".

Qué por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Rio Grande, el día 1° de Junio del corriente año y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 284/23 y ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Junio del corriente año, del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, legajo N° 535, categoría 24 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente Romualdo ZALAZAR, Legajo N° 535, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

186 / 24

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"